



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 03 de 06 de 2020

DECRETO EXENTO N° 2345

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud presentada por el contribuyente SEPULVEDA MAUREIRA MARCELO GONZALO N°2517 de fecha 18/05/2020, para la venta de Frutas y Verduras durante la pandemia COVID19 en Bodega Particular.
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de Mayo de 2019, Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de Junio 2019 y Ordenanza Municipal N°7 de fecha 20 de Agosto 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).
- 5.- El Decreto Exento N°2 de fecha 02 de Enero 2020, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna del Municipio "Por Orden de la Señora Alcaldesa" a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** el siguiente PERMISO PROVISORIO en BODEGA PARTICULAR

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| a) Don (ña) | SEPULVEDA MAUREIRA MARCELO GONZALO |
| b) Giro Permitido | VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS |
| c) Vigencia Permiso | MIERCOLES Y SABADO |
| d) Zona HABILITADA para su ejercicio | |

INTERIOR PROPIEDAD CALLE MATUCANA N°365-A

6. **ESTABLECESE**, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso, una vez cumplidos todos los requisitos. Y mientras la Administración decida renovar dicha autorización de forma periódica (Mensualmente).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/cip

Distribución

1. INTERESADO (A)
2. OFICINA DE PARTES
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL (DIGITAL)